



MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 14177/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "ODONTOPEDIATRIA I" de 4to. Año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "ODONTOPEDIATRIA I" de 4to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

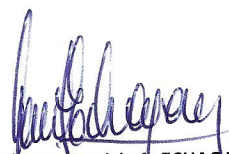
ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2021, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3º. - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 088

db.


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 088/2021-CD)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS., N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado, Resolución N° 064/2021 C.D.; Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD., para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 14177/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "ODONTOPEDIATRIA I" de 4to. Año.

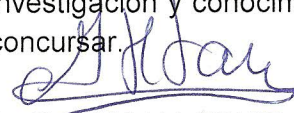
Cargo: UN (1) Profesor Titular (dedicación semiexclusiva)

Objetivos: Describir y diferenciar las características anatómicas e histológicas de la dentición temporaria. Relacionar las características anatómicas y fisiológicas en relación con los procesos normales, patológicos y terapéuticos en el niño y adolescente. Reconocer los procesos histológicos y fisiológicos eruptivos dentro del marco del crecimiento y desarrollo del niño. Reconocer los procesos etiopatológicos de caries y enfermedad gingivodental en los pacientes niños y adolescentes. Seleccionar medidas preventivas aplicando criterios de adecuación al sujeto. Resolver problemas clínicos, operatorios, pulpares y quirúrgicos integrados en un plan de tratamiento coherente.

Contenidos mínimos: Anatomía, morfología e histología de la dentición temporaria. Secuencia y cronología de la erupción. Cariología. Medidas preventivas dirigidas al huésped, agente y sustrato en el paciente niño y adolescente. Diagnóstico según riesgo y actividad de caries y enfermedad gingivoperiodontal en niños y adolescentes. Planes de Tratamiento según niveles de complejidad. Aislamiento y anestesia. Operatoria dental en temporarios y permanente joven. Tratamiento de surcos. Endodoncia en temporarios. Exodoncias circunstanciales en temporarios. Particularidades de la Enfermedad gingivoperiodontal en niños, adolescentes y estomatología pediátrica.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TICs en relación al cargo a concursar.


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 088/2021-CD)

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Dra. Ana María BIONDI	(Fac.Odontología-UBA)
Prof. Dr. Jorge Orlando PASCUCCI	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Dr. Alberto José MARTIN	(Fac.Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Dra. Marta RIMOLDI	(Fac.Odontología-UNLP)
Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Dra. Emilce Manuela RIVAROLA	(Fac.Odontología-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana